



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DDE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD** **DE SALTA**

## **SECRETARIA DE HACIENDA**

### **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** **DE BIENES Y SERVICIOS**

## **CONTRATACIÓN POR** **ADJUDICACIÓN SIMPLE** **Nº 270/2026** **1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE Nº: 52614-SC-2026

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

**FECHA DE APERTURA:** 11/09/2026

**HORAS:** 10:00

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 55.904.100,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIEN CON 00/100).

SON **19** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DDE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
NOTA DE PRESENTACIÓN

Al responsable de la Unidad Operativa de  
Contrataciones de Bienes y Servicios  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n  
..... y domiciliado en  
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLE N° 270/2026 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la  
documentación que se detalla a continuación:

| CONCEPTO                                                                                                                   | DESDE FOLIO | HASTA FOLIO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| a) NOTA DE PRESENTACIÓN.                                                                                                   |             |             |
| b) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACION Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese)                            |             |             |
| c) PLIEGO DE CONDICIONES.                                                                                                  |             |             |
| d) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.                               |             |             |
| e) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.                                                                     |             |             |
| f) FORMULARIO DE COTIZACION                                                                                                |             |             |
| g) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).                                                                            |             |             |
| h) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS                                                                                  |             |             |
| i) ESPECIFICACIONES DE LOS ÍTEMS COTIZADOS: TIPO DE TELA, COMPOSICION, GRAMAJE Y DEMAS CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES. |             |             |
| j) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.                                                                                               |             |             |

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**ORIGINAL**

**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 270/2026**

**1º (PRIMER ) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO CON DESTINO AL  
PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA,  
SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y  
PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SALTA"**

**PROPUESTA**

Al responsable de la Unidad Operativa de  
Contrataciones de Bienes y Servicios  
la Municipalidad de la Ciudad de Salta:  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_, ha/n  
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN  
SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las  
que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios  
que se consignan a continuación:

| ITEM | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CANT. | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------|--------------|
| 1    | CHOMBAS PIQUE MANGAS CORTAS C/LOGOS<br>CARACTERÍSTICAS: MATERIA PRIMA: PIQUÉ.<br>76% ALGODÓN MERCERIZADO PEINADO 24/1 -<br>24% FIBRA POLIÉSTER 150/146. PESO POR M2<br>215 GRS.<br>COLOR DE CHOMBA: GRIS CLARO( MELANGE),<br>CUELLO-PUÑO MÁS OSCURO.<br>CORTE: ENTALLADO.<br>CUENTA CON CARTERA DELANTERA 2 OJUELAS<br>Y BOTONES<br>PARTE DELANTERA: 2 CARTERAS CON<br>BOTONES AL TONO<br>ADELANTE: LOGO LADO DERECHO:<br>MUNICIPALIDAD DE SALTA (5CM X 5CM) LADO<br>IZQUIERDO: EMERGENCIAS (10CM DE LARGO<br>X 1.8CM DE ANCHO)TODOS BORDADOS HILO<br>NEGRO.<br>BOLSILLO: NO / MANGAS CORTAS, PUÑO<br>TEJIDO DE 3CM DE ANCHO AJUSTABLE COLOR<br>GRIS OSCURO.<br>ESPALDA: ALTURA OMOPLATOS CENTRADO<br>LOGO EMERGENCIAS DE 21CM DE LARGO<br>X2.2CM ANCHO DEBAJO CENTRADO LOGO<br>MUNICIPALIDAD DE SALTA 13CM LARGO X<br>3.5CM ANCHO. BORDADO NEGRO/<br>TALLES: 2XS(1), XS(5), S(7), M(8), L(18), XL<br>(23), 2XL(4), 3XL(3), 4XL(3) | 72    |                 |              |
| 2    | CHOMBAS PIQUE MANGAS LARGAS C/LOGOS<br>CARACTERÍSTICAS:<br>MATERIA PRIMA: PIQUÉ 76%, ALGODÓN<br>MERCERIZADO PEINADO 24/1- 24% FIBRA<br>POLIÉSTER 150/146, PESO X M2 215<br>GRS.COLOR GRIS CLARO(MELANGE.CUELLO Y<br>MANGAS: GRIS MÁS OSCURO/ CARTERA<br>DELANTERA 2 OJALES Y BOTONES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 72    |                 |              |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |     |  |  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|--|
|   | DELANTERA:2 CARTERAS CON BOTONES CON OJAL<br>LOGOS: LADO DERECHO: MUNICIPALIDAD DE SALTA 5CM DE LARGO X 5CM DE ANCHO BORDADO CON HILO NEGRO/ LADO IZQUIERDO: EMERGENCIAS MEDIDA: 10CM LARGO X 1.8CM DE ANCHO BORDADO CON HILO NEGRO<br>MANGAS LARGAS: CON PUÑOS TEJIDO DE 3CM DE ANCHO.<br>ESPALDA: ALTURA OMOPLATOS CENTRADO EMERGENCIAS MEDIDA 21CM LARGO X 2.2CM DE ANCHO. DEBAJO LOGO CENTRADO MUNICIPALIDAD DE SALTA HORIZONTAL MEDIDA: 13CM LARGO X 3.5CM DE ANCHO BORDADO HILO NEGRO.<br>TALLES: 2XS(5), XS(5), S(10), M(17), L(25), XL(4), 2XL(3), 3XL(2), 4XL(1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |  |  |
| 3 | PANTALONES TACTICO RIPSTOP COLOR NEGRO C/LOGOS<br>CARACTERÍSTICAS:<br>CORTE RECTO Y AMPLIO. CON CINTURA PESPUNTEADA CON VISTA INTERNA DE LA MISMA TELA, 7 PASACINTOS CIERRA MEDIANTE CIERRE DE MONOFILAMENTO Y BOTÓN ENPRETINA EN RODILLAS Y ASENTADERAS LLEVA UN REFUERZO DE LA TELA (REFUERZO EN ENTREPIERNAS). DOS BOLSILLOS INCLINADOS, DOS BOLSILLOS OJAL ATRÁS Y DOS BOLSILLOS LATERALES PLAQUÉ CON TAPA Y FUELLES.<br>MATERIA PRIMA: RIPSTOP COLOR NEGRO, PREMIUM<br>ESTILO: CLASICO (NO CHUPIN).<br>CINTURA: CIERRA DE IZQUIERDA A DERECHA UNIDA CON PESPUNTE SUPERIOR E INFERIOR. OJAL FUNCIONAL AL BOTÓN DEL LADO DERECHO. 7 PASACINTOS 10MM ANCHO Y UN PASE DE 90MM DE LARGO CON ATRAQUES<br>DELANTERA: EN RODILLA PARCHE 230MM X ANCHO. 2 BOLSILLOS INCLINADOS.<br>BOLSILLOS LATERALES: TAPA IZQ. EMERGENCIAS 10X1.5CM TAPA DERECH. LOGO 105 6X5CM BORDADOS. DOS X PERSONAS<br>TALLES: 36(2), 38(2), 40(10), 42(20), 44(12), 46(12), 48(34), 50(20), 52(4), 54(10), 56(16), 58(2) | 144 |  |  |
| 4 | GORRA KEPI COLOR NEGRO C/LOGOS VISERA CORTA<br>CARACTERÍSTICAS:<br>MATERIA PRIMA: 100% ALGODÓN CALIDAD PREMIUM, REALIZADO EN MATERIAL GABARDINA.<br>COSTURAS: REFORZADAS, TAPA COSTURAS INTERNAS.<br>ESTILO: MILITAR KEPI<br>COLOR: NEGRO<br>ATRÁS: TIRA AJUSTABLE EN VELCRO<br>FRENTE: LLEVA BORDADO BLANCO AL CENTRO LEYENDA: EMERGENCIAS: MED.6,5 X 1 CM. DEBAJO Y CENTRADO LOGO MUNICIPALIDAD DE SALTA DE FORMATO HORIZONTAL MEDIDA: 5X4CM.AMBOS BORDADO CON HILO BLANCO.<br>TALLES: S(9)M(13)L(41)XL(9)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 72  |  |  |
| 5 | BORCEGUIES TACTICO COLOR NEGRO<br>CARACTERÍSTICAS:<br>MATERIA PRIMA: CONFECCIONADO CON CUERO VACUNO CON EXCELENTE TERMINACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 72  |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |  |  |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
|   | SUELAS: TIPO FEBO DE CAUCHO ANTIDESLIZANTES PEGADAS Y COSIDAS EN SU TOTALIDAD.<br>PLANTILLAS: SUPERCONFORT DE 10MM DE ESPESOR.<br>LAVABLE POLIÉSTER INTERIOR REFORZADO Y CON POROS, LO CUAL PERMITE SU RESPIRACIÓN. FORRADAS EN LA PARTE SUPERIOR EN SET POLIÉSTER NEGRO<br>COLOR: NEGRO<br>TIPO DE CAÑA: MEDIA / CONTIENE ESPUMA EN CAÑA Y LENGUA.<br>CORDONES: 2 CORDONES COLOR NEGRO<br>TIPO: BOSTON G. AR. MOD B03<br>TALLES: 34(1), 35(5), 36(4), 37(5), 38(6), 39(6), 40(5), 41(17), 42(13), 43(7),44(3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |  |  |
| 6 | CHAQUETA NEGRA RIPSTOP CUELLO TIPO "MAO" C/LOGOS<br>CARACTERÍSTICAS:<br>MATERIA PRIMA: RIPSTP, ANTIDESGARRO, CALIDAD PREMIUM COLOR NEGRO.<br>DELANTEROS: 2 CARTERA CRUZADA DE IZQUIERDA DERECHA TAPACIERRES FORMADO POR EL LARGO DE LA PRENDA. COSTURA RECTA, CONFECCIÓN EN TELA PRINCIPAL DE 60MM ANCHO EN BASE CRECIENDO HASTA 130MM DE ANCHO A LA ALTURA DEL MARTILLO CRUCE.<br>CIERRE REFORZADO MONOFILAMENTO.<br>MANGAS: 2 PIEZAS DE CORTE RECTO. PUÑO DE 5CM FORMADO EN LA MISMA MANGA CON PRESILLAS DE AJUSTE MEDIANTE VELCRO.<br>MANGA DERECHA: ALTURA DEL HOMBRO BANDERA ARGENTINA BORDADA CON MEDIDAS: 7X4 CM. MANGA IZQUIERDA: ALTURA DEL HOMBRO BANDERA DE SALTA BORDADA CON MEDIDAS: 7X4CM.<br>BOLSILLOS DE MANGAS:EN MANGAS LLEVA BOLSILLO PLAQUÉ CON FUELLE HACIA EL TRASERO CON TAPA CIERRE MEDIANTE VELCRO<br>BOLSILLO SUPERIOR CON TAPA: AMBOS LADOS 30º INCLINADO.<br>TALLES: 2XS(4), XS(12), S(2), M(17), L(21), XL(12), SXL(3), 3XL(1) | 72 |  |  |
| 7 | CHALECO TACTICO RIPSTOP COLOR NEGRO C/LOGOS<br>CARACTERÍSTICAS:..<br>MATERIA PRIMA: RIPSTOP(ANTIDESGARRO) COLOR NEGRO CALIDAD PREMIUM.<br>CHALECO, CON CINTA REFLECTIVA DE 5CM ANCHO.<br>ESCOTE EN V<br>DELANTERO: DE DOS PARTES<br>BOLSILLOS FUELLES<br>PORTAHANDY PECTORAL LADO IZQ<br>LOGO MUNICIPALIDAD SALTA, PECTORAL LADO DER. BORDADO BLANCO 5X5CM. DOS INFERIORES, TAPA RIBETEADO, LADO DERECHO Y OTRO CON CIERRE DE 30CM/LADO IZQ. ENCIMA DEL BOLSILLO PORTALAPIZ.<br>ESPALDA CINTA DE 5CM UBICADO HACIA ABAJO 7CM SISA A LA ALTURA DE OMOPLATOS EMERGENCIAS BORDADO BLANCO DE 25X6CM<br>REFRACTARIA GRIS EN ESPALDA: 21CM A LA TERMINACIÓN DEL CHALECO. UN ANCHO DE 5CM QUECUBRE DE LADO A LADO DE LA ESPALDA, CON COSTURAS EN BORDES Y LATERALES.<br>TALLES: XS(6), S(5), M(6), L(6), XL(5) 2XL(2)                                                                                                                                              | 30 |  |  |
| 8 | CHALECO REFRACTARIO COLOR NARANJA Y NEGRO C/LOGOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 30 |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |    |  |  |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--|--|
|   | <p>CARACTERÍSTICAS:<br/>MATERIA PRIMA: TRUCKER 100% POLIÉSTER<br/>COLOR: NARANJA FLUOR Y NEGRO<br/>INTERIOR: FORRADO EN TELA PARA FORRERÍA<br/>NEGRA CHALECO TIPO PECHERA / CINTAS<br/>REFLECTIVAS GRIS / ESCOTES EN FORMA<br/>REDONDA / ACCESO CIERRE DESMONTABLE DE<br/>MONOFILAMENTO<br/>DELANTEROS: DE DOS PARTES/CINTAS<br/>REFRACTARIAS GRIS 5CM DE ANCHO QUE<br/>CRUZA DE MANERA HORIZONTAL ENTRE<br/>MEDIO DE ELLAS UN CIERRE DE 16CM CON<br/>DOBLE LABIO<br/>PECTORAL DERECHO: LOGO MUNICIPALIDAD<br/>DE SALTA COLOR BLANCO BORDADO<br/>MEDIDAS: 5X5CM PECTORAL IZQUIERDO:<br/>BANDERA DE SALTA BORDADO CON MEDIDAS<br/>7X4CM/HOMBROS LLEVA CHARRETERAS EN<br/>COLOR NEGRO CON BOTONES DE PRESIÓN<br/>FRONTAL: CIERRE MONO FILAMENTO<br/>REFORZADO NEGRO<br/>ESPALDA: EMERGENCIAS BORDADO BLANCO<br/>25X6CM<br/>INTERIOR: FORRADO NEGRO<br/>LATERALES 4 ELÁSTICOS DE 5X12CM DE CADA<br/>LADO<br/>TALLES: 2XS(3), XS(3), S(6), M(6), L(5), XL(5),<br/>2XL(2).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |  |  |
| 9 | <p>CONJUNTO DEPORTIVO NEGRO CON GRIS CON<br/>LOGOS (PANTALON Y CAMPERA) TOPPER BASIC<br/>O SIMILAR<br/>CARACTERÍSTICAS:<br/>CAMPERA:<br/>MATERIA PRIMA: DEPORTIVO FRIZADO 100%<br/>POLIÉSTER. REEB DE POLIÉSTER<br/>CORTE RECTO, AMPLIO CON CIERRE Y 2<br/>BOLSILLO LATERALES CON CIERRE / CUELLO<br/>ALTO / PUÑOS Y PRETINA REEB POLIÉSTER/<br/>NEGRO Y EN EL CENTRO V GRIS CLARO<br/>FRENTE: LLEVA BORDADO EN AMBOS<br/>PECTORALES<br/>PECTORAL DERECHO: LOGO MUNICIPALIDAD<br/>DE SALTA DE 5X5CM BORDADO EN BLANCO<br/>PECTORAL IZQUIERDO: LOGO 105 BORDADO<br/>COLOR NARANJA OSCURO Y BLANCO MEDIDA<br/>6X5CM, 2 BOLSILLOS LATERALES INFERIOR<br/>CON CIERRE ALTURA DEL PECHO COLOR GRIS<br/>CLARO 20CM ANCHO APROX<br/>ESPALDA: FORMADA POR TRES PARTES, AL<br/>IGUAL QUE EL DELANTERO, CONTINUA CON EL<br/>RECORTRE COLOR GRIS, CON LOGO<br/>EMERGENCIAS ALTURA HOMBROS 25 X 6CM.<br/>CM COLOR HILO BLANCO<br/>CUELLO: TELA DOBLE ALTO 70MM<br/>COSTURAS: UNION DE HOMBROS Y LATERALES<br/>CON OVERLOCK 5 HILOS. ARMADO DE<br/>BOLSILLOS CON COSTURA RECTA A 1MM. DEL<br/>BORDE<br/>PANTALON:<br/>MATERIA PRIMA: DEPORTIVO FRIZADO<br/>POLIÉSTER 100% REEB DE POLIÉSTER (NO<br/>CHUPIN) COLOR NEGRO<br/>DE CORTE RECTO AMPLIO, DOS BOLSILLOS<br/>LATERALES CON CIERRE<br/>FRENTE: CUENTA CON DOS BOLSILLOS<br/>LATERALES, ELESTICO EN CINTURA Y UNA<br/>ESTAMPA POR DEBAJO DEL BOLSILLO CON LA<br/>INSCRIPCION "EMERGENCIAS", DE MANERA<br/>VERTICAL CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE<br/>15X2.5 CM BORDADO BLANCO LADO IZQ.<br/>COSTURAS: UNION DE ENTREPIERNAS Y<br/>LATERALES CON OVERLOCK 5 HILOS. ARMADO</p> | 20 |  |  |

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DE BOLSILLOS CON COSTURA RECTA A 1MM DEL BORDE.<br>CINTURA CON ELASTICO PISADO CON COLLARETA Y CORDON DE AJUSTE.<br>TALLES: S(2), M(4), L(2), XL(1), 2XL(5), 3XL(3), 5XL(3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |          |  |
| 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ZAPATILLAS DEPORTIVAS NEGRA<br>CARACTERÍSTICAS:<br>MATERIA PRIMA: CAPELLADA, CUERO SINTÉTICO-RIPSTOP REFUERZO DE TPU<br>SUELA: GOMA NEGRA<br>COLOR: NEGRO-GRIS<br>AJUSTE: CON CORDONES<br>GÉNERO: UNISEX<br>ADECUADA PARA: OUTDOOR (TREKKING-RUNNING)<br>CAÑA: MEDIA /SUELA: EVA TERMOFORMADA CON GOMA / PLANTA COLOR NEGRA / DESCRIPCIÓN: SU CAPELLADA DE RIPSTOP, CUENTA CON REFUERZOS DE TPU-FULM Y CUERO SINTÉTICO, MIENTRAS QUE SU LENGÜETA DE LYCRA Y PINZA MOLDEADA ASEGURAN UN CALCE. SUELA EVA TERMOFORMADA.<br>TIPO TOPPER OUTDOOR EVER 2.0.<br>TALLES: 34(1), 35(4), 36(5), 37(5), 38(6), 39(6), 40(5), 41(17), 42(13), 43(7), 44(3). | 72 |          |  |
| <b>DESTINO:</b> PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA.<br><b>DURACION:</b> 12 (DOCE) MESES<br><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 15 (QUINCE) DIAS HABILES: 10 (DIEZ) DIAS PARA LA CONFECCION DE LAS PRENDAS Y 5 (CINCO) DIAS PARA EL BORDADO DEL LOGO INSTITUCIONAL.<br><b>IMPORTANTE:</b> UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERA COORDINAR CON LA OFICINA REQUERENTE PARA REALIZAR PRUEBA DE CALCE, CON EL FIN DE CONFIRMAR EL TALLE DE LAS PRENDAS. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |          |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    | TOTAL \$ |  |

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**LA PROPUESTA ECONOMICA SE INTEGRARÁ CON LA MENCIÓN DEL PRECIO Y MARCA. LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS 2 (DOS) COMPONENTES TORNARÁ LA OFERTA COMO INEXISTENTE Y POR ENDE SERÁ DESESTIMADA**

**INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS (FOLLETERÍA) Y PRESENTAR MUESTRAS DE LOS MISMOS.**

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUERENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTICULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 55.904.100,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIEL CON 00/100)**

**FORMA DE ENTREGA:** INMEDIATA. SE ENTIENDE COMO ENTREGA INMEDIATA: HASTA 5 (CINCO) HABILES DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRAS. EN CASO DE NO AJUSTARSE EL OFERENTE A DICHO PLAZO, (SITUACION CUYA ADMISIBILIDAD SERA EVALUADA POR EL AREA REQUERENTE), DEBERA DECLARAR PLAZO DE ENTREGA PROPUESTO, EXPRESADO EN DIAS HABILES. EL PLAZO DE ENTREGA DECLARADO, **SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.**

**FORMA DE PAGO:** 50% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES Y 50% A 30 (TREINTA) DIAS.

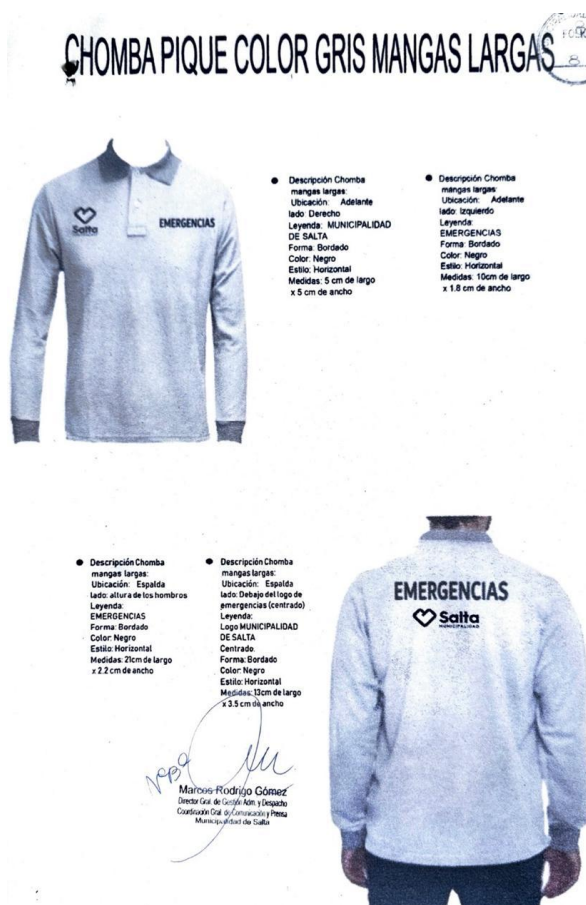
**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

**LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

**MUESTRAS: DEBERAN PRESENTAR MUESTRAS EN MESA DE ENTRADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS. (AVDA. PARAGUAY N° 1240- 1° PISO) HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DEL MOMENTO FIJADO LA APERTURA DE SOBRES.**

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

**MODELOS ILUSTRATIVOS:**



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

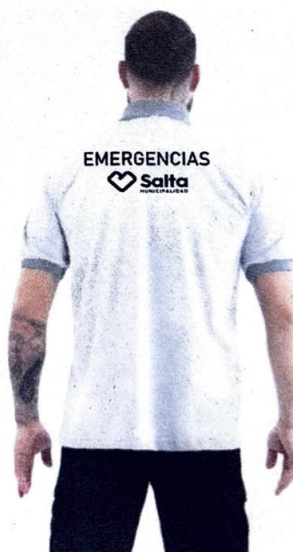
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

## CHOMBA PIQUE COLOR GRIS MANGAS CORTAS



- Descripción Chomba mangas cortas:  
Ubicación: Adelante  
lado: Derecho  
Leyenda: MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Negro  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho

- Descripción Chomba mangas cortas:  
Ubicación: Adelante  
lado: Izquierdo  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Negro  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 10cm de largo x 1.8 cm de ancho



- Descripción Chomba mangas cortas:  
Ubicación: Espalda  
lado: altura de los hombros  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Negro  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 20cm de largo x 2.2 cm de ancho

- Descripción Chomba mangas cortas:  
Ubicación: Espalda  
lado: Debajo del logo de emergencias (centrado)  
Leyenda: Logo MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Negro  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 13cm de largo x 3.5 cm de ancho

*VRB*  
Marcos Rodrigo Gómez  
Jefe Gral. de Gestión Adm. y Despacho  
Unidad Operativa de Contratación y Presta  
Municipalidad de Salta

## BORCEGO TACTICO MEDIA CAÑA PREMIUM



*VRB*  
Marcos Rodrigo Gómez  
Jefe Gral. de Gestión Adm. y Despacho  
Unidad Operativa de Contratación y Presta  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

# CHAQUETA TACTICO CUELLO MAO COLOR NEGRO



- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: Adelante  
Lado: Derecho  
Leyenda: MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho
- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: Hombro izquierdo  
Leyenda: Bandera de Salta  
Forma: Bordado  
Color: Bordo con franja negra y escudo  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 7 cm de largo x 4 cm de ancho
- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: Hombro derecho  
Leyenda: Bandera de Argentina  
Forma: Bordado  
Color: Celeste y blanco con sol al medio  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 7 cm de largo x 4 cm de ancho
- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: altura de los hombros  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 25 cm de largo x 8 cm de ancho
- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: ambas mangas  
Lado: altura aproximada antes de los codos  
Material: Cinta reflectiva  
Color: Gris  
Forma: Bordado los costados  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de ancho  
Aplicación: de lado a lado de de ambos brazos (según gráfico)
- Descripción Chaqueta Táctica:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: altura aproximada a mitad de la espalda  
Material: Cinta reflectiva  
Color: Gris  
Forma: Bordado los costados  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de ancho  
Aplicación: de lado a lado de la chaqueta en la zona de la espalda (según gráfico)

*[Firma]*  
Martín Rodríguez Gómez  
Director Gral. de Gestión Adm. y Despacho  
Unidad Operativa de Contratación y Presta  
Municipalidad de Salta

# CHALECO TACTICO COLOR NEGRO



- Descripción Chaleco Táctico:  
Ubicación: Adelante  
Lado: Derecho  
Leyenda: MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho
- Descripción Chaleco Táctico:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: altura aproximada a 21 cm de la terminación del chaleco  
Material: Cinta reflectiva  
Color: Gris  
Forma: Bordado los costados  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de ancho  
Aplicación: de lado a lado del chaleco en la zona de la espalda (según gráfico)
- Descripción Chaleco Táctico:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: altura de los hombros  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 25 cm de largo x 6 cm de ancho

*[Firma]*  
Martín Rodríguez Gómez  
Director Gral. de Gestión Adm. y Despacho  
Unidad Operativa de Contratación y Presta  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



- Descripción Chaleco Refractario:  
Ubicación: Adelante  
Lado: Derecho  
Leyenda: MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho
- Descripción Chaleco Refractario:  
Ubicación: Adelante  
lado: Izquierdo  
Leyenda: Bandera de Salta  
Forma: Bordado  
Color: Bordo con franja negra y escudo  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 7 cm de largo x 4 cm de ancho
- Descripción Chaleco Refractario:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: Mitad de espalda  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 25 cm de largo x 6 cm de ancho

*[Firma]*  
Marcos Rodrigo Gómez  
Director General de Gestión Adm. y Despacho  
Subdirección General de Comunicación y Prensa  
Municipalidad de Salta

CONJUNTO DEPORTIVO ( NEGRO CON FRANJA GRIS) AL MEDIO



- Descripción Campera:  
Ubicación: Adelante  
Lado: Derecho  
Leyenda: MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho
- Descripción Campera:  
Ubicación: Adelante  
Lado: Izquierdo  
Leyenda: 105  
Forma: Bordado  
Color: Naranja oscuro  
Fondo: blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 5 cm de largo x 5 cm de ancho
- Descripción Campera:  
Ubicación: Atrás centrado  
Lado: altura de los hombros  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 25 cm de largo x 6 cm de ancho
- Descripción Pantalón:  
Ubicación: Lado izquierdo (antes de la rodilla)  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Vertical  
Medidas: 15 cm de largo x 2.5 cm de ancho

*[Firma]*  
Marcos Rodrigo Gómez  
Director General de Gestión Adm. y Despacho  
Subdirección General de Comunicación y Prensa  
Municipalidad de Salta



FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ZAPATILLAS DEPORTIVA COLOR NEGRO



PANTALON TACTICO COLOR NEGRO



● Descripción Pantalón Ripstop  
Ubicación: Pierna Izquierda  
Lado: altura de solapa del Bolsillo  
Leyenda: EMERGENCIAS  
Forma: Bordado  
Color: Blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 10 cm de largo  
x 1.5 cm de ancho

● Descripción Pantalón Ripstop  
Ubicación: Pierna derecha  
Lado: altura de solapa del Bolsillo  
Leyenda: 105  
Forma: Bordado  
Color: Naranja oscuro  
Fondo: blanco  
Estilo: Horizontal  
Medidas: 6 cm de largo  
x 5 cm de ancho

vee  
Marcos Rodrigo Gómez  
Director Gral. de Copias, Act. y Gestión  
Coordinación Gral. de Contratación y Prensa  
Municipalidad de Salta

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: [contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar)**

**\*ASIMISMO, PARA VERIFICAR MAYORES CARACTERISTICAS (COLOR, BORDADOS, MEDIDAS, ETC) DIRIGIRSE AL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS, SITO EN CALLE AVENIDA PARAGUAY N° 1240 SEGUNDO SALON.**

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**  
**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma .....,  
CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en  
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar  
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21. Haciendo extensiva dicha  
declaración a todos los miembros del Organo de Gobierno y Administracion  
o Representacion en el caso de conformar una Persona Juridica.

A su vez, constituyo el siguiente domicilio legal  
electrónico.....,  
donde serán validas todas las notificaciones cursadas en relación al  
expediente de referencia.

**DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACION DEL OFERENTE**

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente,  
referidos a mi domicilio legal, número de teléfono y dirección de correo  
electrónico, son verídicos, actuales y constituyen medios válidos para toda  
comunicación oficial con la Municipalidad. Acepto que dichos canales serán  
utilizados a todos los efectos legales y administrativos vinculados al proceso  
de contratación de referencia\_\_\_\_\_

Domicilio Legal: .....

Correo Electrónico: .....

Teléfono (Whats App): .....

CUIT N°: .....

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 270/2026**

#### **1º (PRIMER ) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO CON DESTINO AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS Y PROTECCION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 11/09/2026 HS.: 10:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 55.904.100,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIEL CON 00/100).**

**ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 11/09/2026 horas 10:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios del CCM, sito en calle Avda. Paraguay Nº 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

**a) Nota de Presentación.**

**b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder. Podrá prescindirse de dicha documentación, en el caso de presentar Certificado Definitivo vigente de Inscripción como Proveedor Municipal en el Acto de apertura, en cuyo caso, las áreas intervinientes en el procedimiento dispondrán de dicha documentación obrante en el legajo para realizar el cotejo necesario.**

**c) Pliego de Condiciones Firmados.**

**d) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

(sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. Dicho Certificado deberá guardar estricta relación entre el rubro inscripto y el objeto de la Contratación, **caso contrario el Certificado quedará Desestimado.**

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación, el mismo solo podrá gestionarse hasta el día y hora de la apertura de la contratación para la cual se solicita. Transcurrido dicho plazo, no podrá gestionarse dicho certificado.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

**f) Formulario de Propuesta (Original).**

**g) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**

**h) Presentar Constancia de Muestras.**

**i) Especificaciones de los ítems cotizados:** tipo de tela, composición, gramaje y demás características o especificaciones.

**j) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION:** No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **i)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

#### **DE LAS MUESTRAS**

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones a la comisión evaluadora de ofertas designada mediante Decreto 288/24 y la dependencia solicitante a los fines Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de tres miembros entre ellas un representante de la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

**ART. 10º - La Comisión Evaluadora de Ofertas** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones de Bienes y Servicios a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º -** Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art.**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

### **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

### **REGLAMENTACIONES**

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE